MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ

PROCESO COMPETITIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
N° RE-06-2020

INFORME DE EVALUACIÓN

OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ."

PLAZO DEL CONTRATO:
UN (01) MES

PRESUPUESTO OFICIAL:
TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 31.477.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD	FECHA	CÓDIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
2020000322	10/11/2020	AIT18020803	Implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario / SGP PROPOSITO GENERAL 42 POR CIENTO RECURSOS LIBRE DESTINACION SGP PROPOSITO GENERAL MPIOS DE	360	$24.500.000
		AIT18020803	Implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario / SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS	420	$6´280.000
		AIT1401201703	Socialización e implementación Plan De Acción De Derechos Humanos Y DIH/ SGP PROPOSITO GENERAL 42 POR CIENTO RECURSOS LIBRE DESTINACION SGP PROPOSITO GENERAL MPIOS DE	420	**$ 697.000**
		TOTAL			$ 31.477.000

PLAN DE DESARROLLO

<table>
<tr><td>LINEA ESTRATEGICA:</td><td>TODOS POR UN BUEN GOBIERNO</td></tr>
<tr><td>SECTOR:</td><td>GOBIERNO TERRITORIAL</td></tr>
<tr><td>PROGRAMA ESTRATÉGICO:</td><td>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana</td></tr>
<tr><td>META DE BIENESTAR</td><td>
<table>
<tr><th>META</th><th>INDICADOR</th><th>L B</th><th>META</th></tr>
<tr><td>INDICADOR DE BIENESTAR</td><td>% Implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad</td><td>N.D</td><td>0.65</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>META DE PRODUCTO</td><td>
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>METRA CUATRIENIO</th></tr>
<tr><td>INDICADOR DE PRODUCTO</td><td>Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario</td><td>Numero</td><td>4</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

NOVIEMBRE DE 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

En el Municipio de Cubará, Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), acomete el comité evaluador; la tarea de emitir informe de evaluación de las propuestas que recibió la entidad dentro del: PROCESO COMPETITIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, N° RE-06-2020.

COMITÉ EVALUADOR

- **PARTE JURÍDICA:** Wilber Ignacio Villamizar Granados, Secretario de Gobierno y Desarrollo social
- **PARTE TÉCNICA:** Wilber Ignacio Villamizar Granados, Secretario de Gobierno y Desarrollo social.
- **PARTE FINANCIERA:** Juan Gabriel Sandoval Ruiz, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas.

De las propuestas allegadas:

OFERENTE No.01	**FUNDACION DE DERECHOS HUMANOS JOEL SIERRA** NIT: 834000428-4 R/L Sonia Milena Lopez Tuta C.C. 63.543.573
FECHA	13/11/2020
HORA DE ENTREGA	4:31:49 PM (UTC-05:00)(Ver constancia SECOP 2)

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

ITEM	REQUISITO	DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	DESCRIPCIÓN
1	**Carta de presentación**	La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	**X**		Allega carta de presentación de la propuesta, conforme al anexo que previó la entidad. Anexo Adjunto en SECOP 2
2	**Cédula de ciudadanía**	del representante legal de la Entidad que presente propuesta: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**X**		Allega Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de LA R/L de la ESAL SONIA MILENA LOPEZ TUTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.543.573expedida en Bucaramanga Santander

					Anexo Adjunto en SECOP 2
3	**Certificado de existencia y representación legal**	Deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado Legalmente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta y suscribir el convenio por el monto del aporte de **EL MUNICIPIO** y propio en calidad de aporte para, suscribir el convenio si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el OBJETO SOCIAL de la Persona Jurídica deberá ser concordante con el objeto del convenio, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 092 de 2017.	**X**		El oferente allega certificado de existencia y representación Legal de fecha 29/10/2020, de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, y su objeto social es concordante con el objeto del convenio a celebrar. Anexo Adjunto en SECOP 2
4	**Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado**	Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	**X**		Se anexa declaración juramentada conforme al anexo de la invitación. Anexo Adjunto en SECOP 2
5	**Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica**	La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan		**X**	**POR SUBSANAR** Se anexa planillas y constancia de pago al sistema de seguridad social de la ESAL , pero no anexa el Certificado Requerido. El oferente deberá subsanar, por lo tanto deberá allegar el certificado de pagos conforme a lo requerido en la invitación debidamente firmado por su revisor fiscal o

					representante legal y sus soportes. Anexos en SECOP 2
6	**Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente**	Deberá ser expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal. .	**X**		Arrima certificado a nombre de la ESAL igualmente la entidad procedió a realizar la consulta de la persona jurídica y su representante legal encontrando que ninguno se encuentra reportado como responsables fiscales. Anexos en SECOP 2 y certificados anexos a estos documentos.
7	**Certificado de antecedentes fiscales vigente**	Deberá ser expedido por la Contraloría General de la Republica a nombre del representante legal y de la Entidad Sin Ánimo de Lucro .	**X**		Arrima certificado a nombre de la ESAL igualmente la entidad procedió a realizar la consulta de la persona jurídica y su representante legal encontrando que ninguno registra sanciones o inhabilidades vigentes. Anexos en SECOP 2 y certificados anexos a estos documentos
8	**Certificado de antecedentes Judicial**	A nombre el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional	**x**		Anexa certificado a nombre de la Representante Legal igualmente la entidad procedió a realizar la consulta encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

					Anexos en SECOP 2 y certificados anexos a estos documentos
9	**Libreta Militar**	Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica en los casos en los cuales aplique	**N.A**	**N.A**	N.A
10	**Registro Único Tributario-RUT**	Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.	**X**		Anexa Registro Único Tributario actualizado. Anexo SECOP 2
11	**Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP**	La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP2, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.	**X**		Anexa documento pantallazo y de igual forma se consulta y la ESAL se encuentra registrada en SECOP2 Anexo SECOP 2
12	**Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas**	Se deberá anexar el formato de hoja de vida de la persona jurídica.	**X**		Allega hoja de vida de la función pública para persona jurídica debidamente diligenciada con los datos de la ESAL Anexo SECOP 2
13	**Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales expedido por la Secretaria de Hacienda**	Encontrarse al día con todos los tributos (Impuestas, Tasas, contribuciones o multas con la administración Municipal). Para este Ítem la administración deberá consultar en su base de datos si el oferente se encuentra en esta condición; Esto para garantizar el cumplimiento del el artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, del artículo 10 del código Contencioso Administrativo y lo que manifiesta el artículo 13 del Decreto Ley 2150 de 1995, es la entidad la que debe verificar lo solicitado con respecto del denominado PAZ Y SALVO MUNICIPAL	**X**		La Entidad a través de la Secretaría de Hacienda Municipal procede a realizar la consulta respectiva encontrando que la ESAL se encuentra a PAZ Y SALVO tributariamente con el Municipio

14	**Facultades plenas del representante legal**	Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá contar con la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, facultad que deberá figurar en el correspondiente certificado de EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el oferente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el convenio respectivo	**X**		Anexa autorización de la Junta Directiva para celebrar contratos de más de 25 SMMLV Anexos SECOP 2

	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DESCRIPCIÓN**
1	**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO:** Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2019, certificados y dictaminados Para lo anterior tendrán encuentra las siguientes condiciones que relacionan en la tabla siguiente **INDICADOR** / **VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD** **INDICE DE ENDEUDAMIENTO** / Menor o igual a 53%		**x**	**POR SUBSANAR** Que, una vez revisado los índices financieros registrados por la ESAL en el FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL de SECOP 2 encuentra que cumple con los índices requeridos por la Entidad como consta en el documento referenciado adjunto en SECOP 2

	INDICE DE LIQUIDEZ — Mayor o igual a 1.2 **RAZON DE COBERTURA INTERESES** — Mayor o igual a 2,3 Estos indicadores se verificarán por parte del comité evaluador a través del Documento RUP si lo allega el proponente y/o del documento de formato de capacidad financiera y organizacional debidamente firmado por el Revisor Fiscal (se debe respaldar con los documentos de legalidad del Revisor Fiscal incluyendo certificado de antecedentes profesionales)			Sin embargo El formato de la referencia anexado por la ESAL no cuenta con la firma del revisor fiscal ni los documentos de legalidad del mismo como es específicamente requerido en la invitación por lo tanto la ESAL deberá subsanar este requisito
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
2	**INDICADOR** — **VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD** **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** — Mayor o igual a 0,08 **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** — Mayor o igual a 0,05 Estos indicadores se verificarán por parte del comité evaluador a través del Documento RUP si lo allega el proponente y/o del documento de formato de capacidad financiera y organizacional debidamente firmado por el Revisor Fiscal (se debe respaldar con los documentos de legalidad del Revisor Fiscal incluyendo certificado de antecedentes). Cuando la entidad no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como **NO HABILITADA**, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.		**X**	**POR SUBSANAR** Que, una vez revisado los índices de capacidad Organizacional registrados por la ESAL en el FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL de SECOP 2 encuentra que cumple con los índices requeridos por la Entidad como consta en el documento referenciado

				adjunto en SECOP 2 Sin embargo El formato de la referencia anexado por la ESAL no cuenta con la firma del revisor fiscal y los documentos de legalidad del mismo como es específicamente requerido en la invitación por lo tanto la ESAL deberá subsanar este requisito **DEBERÁ ALLEGAR EL FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL FIRMADO Y CON SOPORTES DEL REVISOR FISCAL**.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO **RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA E.S.A.L**					
ITEM	**REQUISITO**	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DESCRIPCIÓN**
1	**CORRESPONDENCIA DEL OBJETO**	Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento	**X**		Anexa Certificado de Existencia Representación Legal en donde se puede verificar que su objeto social se encuentran variedad de

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

El objeto social de la ESAL deberá guardar relación con actividades de promoción al respeto de los Derechos Humanos, así como el apoyo a programas de educación no formal para la divulgación de Derechos Huma</td>
<td></td>
<td></td>
<td>actividades relacionadas directamente con la defensa, promoción de los Derechos Humanos</td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td><u>CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL</u></td>
<td>La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto. El equipo mínimo requerido debe estar conformado de la siguiente manera
<table>
<tr><td colspan="5">EQUIPO MINIMO DE TRABAJO</td></tr>
<tr><td colspan="5">Las anteriores actividades incluyen los valores y costos del personal profesional y deberán ser dirigidas y asistidas por el siguiente equipo de trabajo:</td></tr>
<tr><td>Nombre de Actividad</td><td>Descripción</td><td>Perfil</td><td>Unidad de Medida</td><td>Cantidad</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Acompañamiento de personal profesional y logístico</td><td rowspan="2">Asesoría y acompañamiento profesional jurídico y Psicosocial</td><td>Profesional Jurídico (Abogado) con experiencia profesional relacionada con la defensa y promoción de los derechos humanos, el DIH y trabajo comunitario</td><td>Mes</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Profesional Psicosocial (Psicólogo) con experien</td><td>Mes</td><td>1</td></tr>
</table></td>
<td></td>
<td>X</td>
<td><u>POR SUBSANAR</u>

Anexa los documentos para acreditar la capacidad de personal de la siguiente forma:

<u>Profesional Jurídico:</u>

Nombre del Profesional: Olga Marcela Cruz López

Anexa:

-Copia de la Hoja de Vida de la función pública.

- Copia de Cedula de Ciudadanía

-Copia diploma y acta de grado como abogada.

-Copia de tarjeta profesional.

- Copia de Certificado de experiencia emitido por la Corporación Colectivo de Abogados como auxiliar y documentadora jurídica

F.I: enero de 2000

F.T: marzo de 2006

Y en la materia de DIH como auxiliar de investigación de observatorio social en DIH.

F.I: marzo de 2008

F.T: octubre de 2008</td>
</tr>
</table>

				cia profesional relacionada en la promoción de los derechos humanos, el DIH y trabajo comunitario.				

Para acreditar el equipo mínimo de trabajo la ESAL deberá allegar la siguiente documentación:
-Hoja de Vida de la función pública con soportes
-Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
-Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia.
-Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación Académica
-Copias de los contratos, acta de recibo y liquidación o certificaciones contractuales celebrados con entidades públicas o privadas del equipo, con el fin de verificar experiencia. Dicha certificación deberá contener:
Nombre de la Entidad contratante
Nombre del Contratista
Objeto del contrato
Plazo y vigencia del contrato
Fecha de iniciación
Fecha de terminación y liquidación.
-Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto.

- Anexa carta compromiso debidamente diligenciada.

Profesional Psicosocial:

Nombre del Profesional: Eduardo Sogamoso Cubides

Anexa:

-Copia de la Hoja de Vida de la función pública.

- Copia de Cedula de Ciudadanía

-Copia diploma y acta de grado como Psicólogo.

-Copia de tarjeta profesional.

- Anexa carta compromiso debidamente diligenciada.

NO ANEXA CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA DE PROFESIONAL EN PSICOLOGIA.

EL OFERENTE DEBERA SUBSANAR Y ALLEGAR COPIA DE CERTIFICADO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE ACREDITE LA EXPERINCIA REQUERIDA EN LA INVITACIÓN.

3	**EXPERIENCIA DE LA ESAL**	Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar la siguiente experiencia: Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas para acreditar la experiencia deberá relacionar lo siguiente: Tres (3) convenios y/o contratos ejecutados, celebrados dentro de los cinco años anteriores al cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto principal se encuentre relacionado con la defensa y/o fortalecimiento y/o promoción de los Derechos humanos cuya sumatoria sea igual o superior a 71.7 SMMLV o dos veces el presupuesto oficial. A su vez, uno de los convenios y/o contratos aportados debe guardar relación con la implementación o apoyo de defensa y/o fortalecimiento y/o promoción del Derecho Internacional Humanitario **para acreditar la experiencia debe allegar Certificación del contrato o convenio, y/o acta de liquidación.** **Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Hábil.** Las certificaciones d y/o convenios y/o contrato y/o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona Entidad Contratante o su equivalente; • Objeto del contrato y/o Convenio; el cual debe cumplir con lo solicitado en la presente invitación. • Valor del Convenio y/o contrato*; • Duración del Contrato y/o convenio. • En caso que el Entidad Sin Ánimo de Lucro haya participado en el Convenio y/o contrato como consorcio o unión temporal, en la certificación deberá constar porcentaje de participación e identificación de los consorciados y/o de la unión temporal. El PROPONENTE debe relacionar su experiencia de conformidad con la información		**X**	**POR SUBSANAR** Anexa los formatos requeridos en la invitación y copia de los convenios y/o contratos de la siguiente forma: 1.Identificación del Contrato: Convenio de Cooperación No. 6211-6301-6311-27-4204-701-05/2016 Contratante: Federación Luterana Mundial Objeto: Comunidades campesinas de Arauca desarrollan estrategias de construcción de paz. defensa de los DDHH e incidencia para la defensa y permanencia digna en su territorio. Valor: $126.046.000 SLMMLV: 182.82 2 Identificación del Contrato: Contrato de Prestación de Servicios 098-2019 Contratante: Municipio de Fortul Objeto: Prestación de servicios para dinamizar y fortalecer el observatorio de DDHH y DIH del municipio de Fortul, departamento de Arauca Valor: $20.000.000 SLMMLV: 24.15 3.Identificación del Contrato: Convenio de Cooperación No. 6301-27-4205-701-5801-

		contenida en las certificaciones y/o actas de liquidación aportadas. No se tendrán en cuenta los Convenios y/o contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala. La entidad no recibirá documentos relacionados con el Convenio, tales como, copias de facturación o similares. Sólo serán válidos los documentos requeridos por la entidad que se presenten con los requisitos exigidos en la presente invitación. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse traducidos al idioma castellano y legalizado en la forma prevista por la normatividad vigente en la materia; de lo contrario, la Entidad entenderá que no existe el cumplimiento del requisito			3501-6331-27-4505-701-5650-3501-04/2020 Contratante: Federación Luterana Mundial Objeto: Fortalecer las capacidades locales de las comunidades para la defensa de los DDHH, el cumplimiento de las normas y principios del DIH y la permanencia en el territorio en condiciones de dignidad Valor: $56.442.500 SLMMLV: 63.97 EL OFERENTE DEBERÁ SUBSANAR EL REQUISITO DE EXPERIENCIA Y DEBERA ALLEGAR CERTIFICADOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA ENTIDAD .
4	**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**	La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, estados financieros debidamente certificados y dictaminados. Este requisito se verificará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y los documentos emanados del contador, revisor fiscal y/o representante legal respecto de estados financieros, así como con los estatutos de la ESAL. Por tanto, cada oferente deberá aportar copia de los estatutos de la entidad, el certificado de existencia y representación legal y estados financieros firmado por el contador o revisor fiscal de la ESAL y los documentos soporte del mismo		**X**	Allega certificado de existencia y representación legal de la ESAL y estatutos en donde se puede verificar la estructura organizacional, así como formato de indicadores financieros de la ESAL firmado por su representante legal. El oferente deberá subsanar este requisito pues no allega formado de capacidad financiera y organizacional requerido debidamente firmado y con los documentos del revisor fiscal. LA ESAL DEBERÁ ALLEGAR LOS

					DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA INVITACIÓN –EL FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL Y SUS DOCUMENTOS SOPORTE.
5	**INDICADOR DE EFICIENCIA**	Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil: Para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente formula: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2019 _____ Total de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2019 La entidad deberá diligenciar el formulario de SECOP2 en el que desarrolle la anterior formula, evidenciando los proyectos implementados durante el año vs los gastos de funcionamiento que apropiaron para su desarrollo.	**X**		Anexa formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro del SECOP 2 debidamente firmado.
6	**REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL):**	La entidad privada sin ánimo de lucro para ser de reconocida idoneidad debe tener una buena reputación en el Sistema de Compra Pública y en sus grupos de interés. Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la Entidad revisará: Certificado De Antecedentes Fiscales. De los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. Certificado de antecedentes disciplinarios. De los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales	**x**		Anexa certificaciones de responsabilidad disciplinaria, fiscal y judiciales de la junta directiva de igual forma la entidad procede a consultar los antecedentes de la junta directiva asi como del personal propuesto como equipo mínimo de trabajo encontrando que no registran sanciones disciplinarias ni fiscales y tampoco tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

		deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas. Certificado De Antecedentes Judiciales. De los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Policía Nacional; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.			
7	**PROPUESTA ECONÓMICA**	Se confirmará que cumple con los requerimientos y condiciones solicitadas y que la oferta realizada no supera el presupuesto oficial estimado	**X**		Anexa propuesta económica por un valor total de $ 30.727.000

RESUMEN:

CRITERIO	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURIDICA	POR SUBSANAR
CAPACIDAD FINANCIERA	POR SUBSANAR
RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA E.S.A.L • Correspondencia del objeto de la E.S.A.L • Capacidad del personal de la E.S.A.L • Experiencia • Estructura Organizacional • Indicador de Eficiencia • Reputación • Ofrecimiento adicional	POR SUBSANAR
PROPUESTA ECONÓMICA	HABIL

El oferente deberá subsanar conforme a lo descrito en el presente informe, para lo cual tendrá el plazo de traslado de evaluación so pena de DECLARARSE NO HABIL para celebrar el convenio de Asociación.

Se traslada el presente informe para conocimiento y fines pertinentes a los diecisiete (17) día del mes de noviembre del año 2020.

PARTE JURIDICA Y TÉCNICA	**PARTE FINANCIERA**
Original firmado **WILBER IGNACIO VILLAMIZAR GRANADOS** Secretario de Gobierno y Desarrollo social.	**Original firmado** **JUAN GABRIEL SANDOVAL RUIZ** Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas.